



## El Consejo General de Dentistas alerta sobre el auge desmedido de los implantes dentales

- En muchos casos se opta por este tratamiento en vez de realizar otros más económicos, como las prótesis fijas y las removibles, o aquellos que permiten conservar el diente natural del paciente.
- El Dr. Óscar Castro Reino pide a los ciudadanos que sean cautos a la hora de elegir dentista, asegurándose de que tiene la formación, la destreza y la experiencia necesarias para realizar este tratamiento y de que emplea los materiales adecuados.

**Madrid, 5 de abril de 2019.** Paradójicamente, España es el país de Europa donde más implantes dentales se realizan y donde menos se va al dentista de manera preventiva. Por ello, ante el aumento del número de implantes que se están haciendo en nuestro país, el Consejo General de Dentistas quiere informar a los ciudadanos sobre este tratamiento y las alternativas que existen al respecto.

A pesar de este auge, el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo de Dentistas, explica que “siempre se debe intentar hacer un tratamiento que permita conservar la pieza dental”. En el caso de que sea imposible, se pueden realizar otros procedimientos terapéuticos para reemplazar los dientes perdidos, por ejemplo, las prótesis dentales “más económicas que los implantes, igual de funcionales y que permiten al paciente llevar una vida absolutamente normal, recuperar su función y su estética”.

Además, el Dr. Castro incide en que no todos los pacientes son aptos para llevar implantes. Antes de someterse a esta intervención, el dentista debe evaluar el estado de la boca y realizar un diagnóstico y plan de tratamiento. Para ello, tendrá que hacer unas pruebas radiológicas que le permitirán conocer la forma, calidad y dimensiones del hueso, ya que será donde se coloquen los implantes. En el caso de que no haya hueso suficiente, se puede hacer una cirugía de regeneración ósea.

### Composición de los implantes dentales

El presidente del Consejo de Dentistas subraya que, principalmente, se utilizan implantes de aleaciones de titanio por su gran osteointegración, biocompatibilidad y durabilidad. En algunas ocasiones, se emplea el zirconio.

La utilización de implantes no homologados y que no hayan pasado los controles sanitarios pertinentes, no solo hará que fracase el tratamiento, sino que provocará serios problemas en la salud del paciente.



El Dr. Castro recomienda exigir al dentista información sobre el implante (marca y modelo) por si en algún momento el paciente quiere cambiar de profesional o tiene algún problema al respecto.

### **La intervención y cuidados posteriores**

Bajo anestesia, se coloca el implante en el hueso y se pone una prótesis provisional hasta que termine el proceso de osteointegración (de 3 a 6 meses). Una vez que se ha comprobado que el implante se ha integrado en el hueso, se procede a tomar las impresiones para, posteriormente, adaptar la prótesis definitiva.

Tras la intervención, el paciente deberá seguir una dieta blanda durante unos días, evitar el tabaco y el alcohol, mantener una estricta higiene oral y tomar los analgésicos y antiinflamatorios que le indique el dentista.

“Aunque en los últimos años parece que la odontología se reduce prácticamente a la implantología, debemos concienciar a la población de que existen otras alternativas y que los implantes no son siempre la mejor solución ante la pérdida de un diente”, señala el Dr. Castro. Del mismo modo, insiste en que este tratamiento solo deben realizarlo los dentistas con unas habilidades, formación específica y experiencia que aseguren un porcentaje de éxito elevado. “Y por supuesto, en ninguna circunstancia se deben extraer dientes sanos para sustituirlos por implantes”, añade.

En este sentido, aconseja a los ciudadanos “informarse sobre el profesional que les va a tratar y no confiar en descuentos y promociones que pueden repercutir negativamente en su salud”.

### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

**CONSEJO DENTISTAS**

Departamento de Prensa

Teléfono: 914 264 414

[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)